

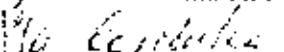
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019
SDM-SC- 228417

Señor (a):
OLGA GDNZALEZ
Calle 71 g N° 14x -17 sur
Telefono: 3134782500
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-255416

Respelada señora GONZALEZ:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo N°100100000021477888 de fecha 22 de noviembre de 2018, la notificación se adelantó, de acuerdo a La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: *"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo, como se demuestra a continuación:

21. DATOS DEL PROPRIETARIO										
NOMBRE DEL PROPIETARIO				SEÑORA O SEÑOR				CÓDIGO		
GARCIA ZARZA								0164		
FECHA	CI	PA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	
1	X	X	H	T	T				31 09 12	
DIRECCION							CÓDIGO		TELÉFONO	
CALLE 740 + 5012 SAN							CRA		751 2000	
FIRMAS DE PROPRIETARIO										
										
22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										
APPELLIDO				SEÑORA O SEÑOR				CÓDIGO		

información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la devolución fue DIRECCIÓN NO EXISTE, actuaciones que no son atribuibles a la acción, así mismo se observara a continuación la guía de entrega;



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

438
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MIT 000 084.917-9

POSTEDRONEO

Centro de servicio: UAC CENTRO
Código de servicio: 004466

Código de identificación: 011100101315315



Y621088958500

1111 000	Destinatario: Nombre: [Nombre] Dirección: [Dirección] Teléfono: [Teléfono] Correo: [Correo]	Carácter Directivo: Tipo de documento: [Tipo] Fecha de emisión: [Fecha] Fecha de vencimiento: [Fecha]	1111 587
	Destinatario: Nombre: [Nombre] Dirección: [Dirección] Teléfono: [Teléfono] Correo: [Correo]	Carácter Directivo: Tipo de documento: [Tipo] Fecha de emisión: [Fecha] Fecha de vencimiento: [Fecha]	
	Destinatario: Nombre: [Nombre] Dirección: [Dirección] Teléfono: [Teléfono] Correo: [Correo]	Carácter Directivo: Tipo de documento: [Tipo] Fecha de emisión: [Fecha] Fecha de vencimiento: [Fecha]	
	Destinatario: Nombre: [Nombre] Dirección: [Dirección] Teléfono: [Teléfono] Correo: [Correo]	Carácter Directivo: Tipo de documento: [Tipo] Fecha de emisión: [Fecha] Fecha de vencimiento: [Fecha]	



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución del comparendo, que la (a) declaró contraventor(a), de la siguiente manera:

Notificación por Aviso No	110 DEL 2018-12-13 NOTIFICADO 20/12/2018
Resolución Sancionatoria No.	1420075 de fecha 02/01/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, como lo contempla la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3, que menciona:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecida por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el

Calle 13 No. 37 -- 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

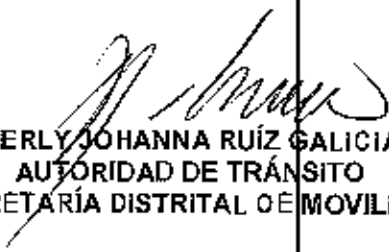
Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14903

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-255416/ OLGA GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-223417 d el 11 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-255416.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)